

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (9/2026), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: martes, 29 de septiembre de 2026

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Información de la Presidencia del Pleno

- Punto 1. Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 7 de agosto de 2026, por la que se toma razón de la expulsión del partido político VOX de los concejales doña Carla Toscano de Balbín y don Ignacio Ansaldo Adriaenssens, que pasan a tener la condición de concejales no adscritos del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 2. Se da cuenta del escrito, de 7 de agosto de 2026, presentado por el Grupo Municipal VOX, por el que se modifican los cargos orgánicos del citado grupo.
- Punto 3. Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 25 de agosto de 2026, por la que se modifica la composición de las Comisiones Permanentes Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento.
- Punto 4. Se da cuenta del escrito, de 8 de septiembre de 2026, presentado por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, por el que se modifican los cargos orgánicos del citado grupo.
- Punto 5. Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 8 de septiembre de 2026, por la que se actualiza la composición de la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Madrid.

Información de Firmantes del Documento



§ 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 6. Aprobar el acta de la sesión anterior (8/2026), ordinaria, celebrada el día 21 de julio de 2026, por unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).

§ 3. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 1)

Propuestas de la Presidencia del Pleno

- Punto 7. Quedar enterado de la renuncia a la condición de concejala formulada por doña Carla Toscano de Balbín, que fue electa por la candidatura de VOX y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista VOX a efectos de cubrir la vacante producida.

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Preguntas

- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 20268000767, formulada por la concejala doña Arantazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde, interesando conocer si se han activado los sistemas de coordinación y prevención del Ayuntamiento de Madrid para anticipar posibles amenazas a la seguridad de la capital tras la invasión producida en Ceuta.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 20268000771, formulada por la concejal doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *“cómo valora el inicio del curso en Madrid”*.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 20268000772, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, en la redacción dada en la Junta de Portavoces celebrada el día 24 de septiembre de 2026, interesando conocer si puede explicar *“a los miles de madrileños que no pueden acceder a una vivienda si el ático de lujo que ha comprado la Comunidad de Madrid para servir como oficina temporal de la presidenta Ayuso cumple con las normas urbanísticas municipales”*.
- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 20268000758, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si *“considera que las recalificaciones de los terrenos de las ciudades deportivas de los grandes equipos de fútbol madrileños responden al interés general”*.



- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 20268000759, formulada por el concejal no adscrito don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, interesando conocer *“cuál es el motivo por el cual el Equipo de Gobierno no ha informado sobre la naturaleza de un ataque yihadista en la ciudad de Madrid”*.
- Punto 13. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal, mediante escrito con número de registro 20268000776, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 20268000760, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, interesando conocer *“qué medidas piensa adoptar ante el fracaso de las políticas municipales de rehabilitación residencial en la ciudad de Madrid”*.
- Punto 14. Se sustancia la pregunta n.º 20268000761, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *“transcurrido el primer año de vigencia del Plan Reside, que pretendía proteger la vivienda frente a la proliferación descontrolada de los pisos turísticos, ¿cómo explica que cientos de familias estén siendo expulsadas de sus inmuebles a consecuencia del mismo, para hacer más pisos turísticos?”*.
- Punto 15. Se sustancia la pregunta n.º 20268000762, formulada por la concejala doña Meritxell Tizón Gutiérrez, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer si *“considera que este Gobierno municipal debe rectificar su política de igualdad, que supone un retroceso en los derechos de las mujeres madrileñas y pone en riesgo los avances conseguidos en materia de igualdad”*.
- Punto 16. Se sustancia la pregunta n.º 20268000763, formulada por la concejala doña María Caso Escudero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer *“qué medidas concretas va a impulsar para atender, dentro de su ámbito de competencias, a las demandas planteadas por las educadoras infantiles, que llevan más de 160 días en huelga indefinida, y por las organizaciones sindicales y sociales convocantes de la huelga indefinida de la educación pública madrileña que empezará el 14 de octubre”*.
- Punto 17. Se retira por su autora, mediante escrito con número de registro 20268000781, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 20268000766, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer si *“considera el equipo de gobierno que alguien puede desplazarse en transporte público por la ciudad de Madrid y tardar solo 20 minutos”*.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JUAN JOSE ORQUIN SERRANO - VICESECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/10/2026 15:08:11

CSV : CEYBLYBTZCQOW2XE



- Punto 18. Se sustancia la pregunta n.º 20268000768, formulada por la concejala doña Arantzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *“por qué el gravísimo incidente del 5 de septiembre que afectó directamente a agentes de la Policía Municipal, no fue conocido públicamente hasta 12 días después”*.
- Punto 19. Se sustancia la pregunta n.º 20268000769, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *“qué gestiones ha realizado el Ayuntamiento de Madrid para la construcción de la futura Casa de Campo del Norte, tal y como aprobó el Pleno a iniciativa del Grupo Municipal VOX en su sesión del 30 de octubre de 2019”*.
- Punto 20. Se sustancia la pregunta n.º 20268000770, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *“qué actuaciones concretas ha realizado el Gobierno municipal para cumplir el compromiso y garantizar la continuidad del Rayo Vallecano en el Distrito”*, tras la aprobación por el Pleno en 2024 de la colaboración del Ayuntamiento para la remodelación del Estadio de Vallecas o la búsqueda de una alternativa, siempre en Vallecas.

§ 5. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 2)

Propuestas de la Alcaldía

- Punto 21. Fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2027, el 15 de mayo, sábado, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, martes, Nuestra Señora de La Almudena por unanimidad, con 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Más Madrid (9), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y del concejal no adscrito, don Ignacio Ansaldo Adriaenssens (1).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 22. Aprobar el Reglamento 5/2026, por el que se modifica el Reglamento 7/2022, de 26 de abril, por el que se establece el régimen de las Entidades Colaboradoras Urbanísticas de verificación, inspección y control, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (25) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2) y 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).



- Punto 23. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en el paseo de la Senda del Rey número 7, promovido por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Distrito de Moncloa-Aravaca, por unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).
- Punto 24. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Comandante Fontanes número 52, promovido por Foradada Homes Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Carabanchel, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 25. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle 07.313 para la parcela situada en la calle de La Loma número 1, promovida por el Hospital Virgen de la Paloma S.A. Distrito de Chamberí, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 26. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de la Hermandad de Donantes de Sangre, con vuelta a la calle de El Santo de la Isidra, con vuelta a la calle de El Caserío, promovido por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid. Distrito de Villaverde, por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (11) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2) y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 27. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela D2 del Área de Planeamiento Remitido 06.02 "Paseo de la Dirección", situada en la calle de Alberdi número 4 y un tramo de viario en la calle del Cosmos. Distrito de Tetuán, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (2) y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10) y de los concejales no adscritos (2).

Información de Firmantes del Documento



MADRID



COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 28. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 733.076,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).
- Punto 29. Aprobar un crédito extraordinario por importe de 15.146.515,87 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).
- Punto 30. Aprobar un crédito extraordinario por importe de 5.813.157,37 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).
- Punto 31. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 10.038.822,24 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).
- Punto 32. Aprobar un crédito extraordinario por importe de 10.414.375,38 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).
- Punto 33. Aprobar un crédito extraordinario por importe de 4.820.459,80 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).
- Punto 34. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 6.322,46 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Latina), por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JUAN JOSE ORQUIN SERRANO - VICESECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/10/2026 15:08:11

CSV : CEYBLYBTZCQOW2XE



- Punto 35. Aprobar un crédito extraordinario por importe de 48.400,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad), por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).
- Punto 36. Aprobar un crédito extraordinario por importe de 237.470,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes), por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).
- Punto 37. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 5.601.044,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y de Políticas de Vivienda y Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes), por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).
- Punto 38. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 2.276.244,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro y Barajas), por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).
- Punto 39. Aprobar la aplicación del remanente líquido de tesorería para gastos generales en concepto de superávit correspondiente al ejercicio 2025, para financiar proyectos de inversión que tienen la consideración de inversiones financieramente sostenibles en el ejercicio 2026, por un importe de 4.013.854,98 euros, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).
- Punto 40. Aprobar el establecimiento del precio público por la adquisición del catálogo de la exposición "Teatro de grandezas. Arte, arquitectura y ciudad en el Madrid barroco", por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (2) y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10) y de los concejales no adscritos (2).

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JUAN JOSE ORQUIN SERRANO - VICESECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/10/2026 15:08:11

CSV : CEYBLYBTZCQOW2XE



- Punto 41. Conceder, en sesenta expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 42. Denegar, en treinta y cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).
- Punto 43. Inadmitir a trámite, en un expediente, el recurso extraordinario de revisión interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

- Punto 44. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2025, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los organismos autónomos dependientes de la Corporación y sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y 2 abstenciones de los concejales no adscritos.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 45. Rechazar la proposición n.º 20268000674, presentada por la concejala doña Arantazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento reafirme solemnemente la plena e indiscutible soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, isla del Perejil, y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África e inste al Gobierno de la Nación a que adopte las medidas que sobre este asunto contiene la iniciativa, por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX (2) y de los concejales no adscritos (2), 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10) y 28 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JUAN JOSE ORQUIN SERRANO - VICESECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/10/2026 15:08:11

CSV : CEYBLYBTZCQOW2XE



- Punto 46. Aprobar la proposición n.º 20268000753, presentada por la concejala doña Arantzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX, en la redacción dada por el enmienda n.º 20268000780 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento exprese su reconocimiento y agradecimiento a los profesionales que sirven y defienden la soberanía, independencia e integridad territorial de España; que respalde las medidas que sean necesarias para restablecer la normalidad en las ciudades de Ceuta y Melilla en los términos que establezca la autoridad competente, así como llevar a cabo las demás actuaciones contenidas en el escrito de la enmienda, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2) y 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 47. Aprobar la proposición n.º 20268000755, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento manifieste su firme apoyo, solidaridad y cercanía con la Ciudad Autónoma de Ceuta, sus instituciones y todos los ceutíes ante los graves acontecimientos producidos y expresar el reconocimiento y agradecimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las Fuerzas Armadas, la Policía Local, los servicios de emergencia y todos los empleados públicos que están trabajando en defensa de la seguridad, la convivencia y los derechos de los ciudadanos ceutíes e instar al Gobierno de España al cumplimiento de las medidas que sobre este asunto contiene la iniciativa, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 48. Rechazar la proposición n.º 20268000756, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento implemente las medidas que contiene la iniciativa, orientadas de forma prioritaria, a reforzar la escuela pública como garantía real de equidad educativa en la ciudad y a bajar de forma drástica el coste del curso escolar en Madrid, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11), 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y VOX (2) y 2 abstenciones de los concejales no adscritos.
- Punto 49. Rechazar la proposición n.º 20268000757, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando *“instar a la Comunidad de Madrid a recuperar el servicio de transporte con espera para los Equipos de Atención Paliativa Domiciliaria del SERMAS dependientes de la Dirección Asistencial Centro, para que el transporte entre domicilios no suponga un menoscabo de la*

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JUAN JOSE ORQUIN SERRANO - VICESECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/10/2026 15:08:11

CSV : CEYBLYBTZCQOW2XE



actividad clínica, del tiempo de los pacientes y de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios que los prestan”, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (1), 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 abstención del concejal no adscrito don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

- Punto 50. Rechazar la proposición n.º 20268000764, presentada conjuntamente por las concejales doña María Caso Escudero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y doña Olga Martínez López, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de sus portavoces, interesando que el Pleno del Ayuntamiento manifieste su compromiso con la permanencia del equipo del Rayo Vallecano en su sede histórica, e inste al gobierno municipal y autonómico a que adopte para ello las medidas que sean necesarias señaladas en la iniciativa, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).
- Punto 51. Rechazar la proposición n.º 20268000765, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al equipo de gobierno a iniciar los trámites necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad mercantil municipal Madrid Calle 30, S.A.; a la reversión de sus funciones y medios a la gestión municipal directa a través del área competente, así como llevar a cabo las medidas que sobre este asunto señala la iniciativa, por 8 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 52. Aprobar la proposición n.º 20268000773, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que la corporación municipal manifieste su apoyo a las familias beneficiarias de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (CUME), y a las asociaciones y entidades que las representan, así como instar al Gobierno de España a la adopción de las medidas legislativas y económicas necesarias en esta materia de conformidad con lo señalado en la iniciativa, por unanimidad con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (9), Socialista de Madrid (11) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JUAN JOSE ORQUIN SERRANO - VICESECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/10/2026 15:08:11

CSV : CEYBLYBTZCQOW2XE



§ 6. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 3)

Información del equipo de gobierno

- Punto 53. Se da cuenta del Acuerdo de 9 de julio de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se declara la tramitación preferente del procedimiento de elaboración y aprobación del Plan Estratégico Municipal del Municipio de Madrid.
- Punto 54. Se da cuenta del Acuerdo de 16 de julio de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle Somontes número 16, promovido por Viroque Mining S. L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 55. Se da cuenta del Acuerdo de 30 de julio de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la redacción de los proyectos y posterior ejecución de obras de adecuación de diversos entornos escolares del Distrito de Chamartín, y se delegan en la Concejala Presidenta de Distrito de Chamartín.
- Punto 56. Se da cuenta del Acuerdo de 3 de septiembre de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias en materia de licencias urbanísticas y declaraciones responsables para la ejecución de las obras de ampliación del edificio sede del Tribunal Constitucional, situado en la calle de Doménico Scarlatti, número 6, distrito de Chamberí, y se delegan en la Dirección General de la Edificación.
- Punto 57. Se da cuenta del Acuerdo de 3 de septiembre de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el plan especial para el edificio situado en la calle del Cardenal Cisneros número 76, promovido por la comunidad de propietarios. Distrito de Chamberí.
- Punto 58. Se da cuenta del Acuerdo de 17 de septiembre de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueban las líneas fundamentales del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2027.

§ 7. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 59. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 20268000777, presentada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al gobierno municipal a aprobar un Plan Extraordinario Municipal frente a la emergencia habitacional que contemple al menos las medidas que contiene la iniciativa, con el objetivo de evitar la pérdida de la vivienda habitual y garantizar una alternativa digna y adecuada en esta materia, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos



en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (2) y de los concejales no adscritos (2).

- Punto 60. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 20268000782, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España, a llevar a cabo todas las medidas necesarias indicadas en la iniciativa para que la vivienda sea, exclusivamente, un bien de primera necesidad y deje de ser un bien de inversión, así como hacer efectiva su función social y garantizar un hogar digno a los ciudadanos, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (2) y los concejales no adscritos (2).

Madrid, a fecha de la firma

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO EN
FUNCIONES**

EL VICESECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Juan José Orquín Serrano

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*

Información de Firmantes del Documento

